

# MUJERES ASAMBLEÍSTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: EL TRABAJO REPRODUCTIVO Y SU INCIDENCIA EN EL ACCIONAR POLÍTICO

Gladys Quisbert Carvajal<sup>1</sup>

## RESUMEN

Las mujeres, en el ámbito político, enfrentan una serie de barreras que deben vencer para acceder a las candidaturas y, una vez elegidas, desempeñarse como autoridades. Es así, porque es un ámbito en el que impera una lógica de subordinación a principios y jerarquías patriarcales y que determina un permanente obstáculo a conciliar la vida familiar con la vida política; aspecto que se alienta en la resistencia de los hombres a

asumir responsabilidades domésticas y de cuidado en el hogar.

El presente artículo indaga, desde una perspectiva histórica, crítica y feminista, sobre la incidencia del trabajo reproductivo en el accionar político de las mujeres asambleístas departamentales de La Paz, a partir de recursos metodológicos cualitativos.

## PALABRAS CLAVE

ESPACIO PÚBLICO  
Trabajo  
Reproductivo BARRERAS  
GOBIERNOS AUTÓNOMOS

## INTRODUCCIÓN

La incorporación de las mujeres a la esfera pública significó un avance importante en la consecución de sus derechos. Actualmente se las encuentra desempeñando una serie de funciones en distintas esferas del ámbito público, a pesar de que en comparación a los hombres su presencia aún es menor. La transición de las mujeres del ámbito privado al público se llevó a cabo sin que se modificara la distribución inequitativa de sus responsabilidades domésticas y de cuidado de los suyos. Por lo mismo, el paso de las mujeres hacia la esfera pública se produce en condiciones adversas y está determinado por la continuidad de las formas de opresión y subordinación de las que históricamente

fueron y siguen siendo objeto.

La incompreensión sobre los ámbitos privado y público ha argumentado la consideración de la política como una actividad masculina. Según Weber (1967), la política profesional se ejerce con dedicación exclusiva: mientras mayor sea la exclusividad o el tiempo dedicado a la política, mayor será el nivel de la incidencia que se pueda lograr sobre ella; si es así, las mujeres, en su desempeño político, no tendrían mayores posibilidades de incidencia, en tanto, deben distribuir su tiempo entre su vida pública (o política) y su vida privada (la familia); su sola presencia en la política no asegura el ejercicio del

<sup>1</sup> Trabajadora social, investigadora y docente de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Mayor de San Andrés. Es feminista y activista por los derechos de las mujeres. Participó en investigaciones en la línea de estudios de género.

poder de manera efectiva y en igualdad de condiciones con los hombres. El acceso de las mujeres al espacio público está sujeto a sus responsabilidades domésticas y del cuidado, por lo mismo, su desempeño público está limitado en tiempo y espacio.

Los estudios de género pusieron en cuestión este problema visibilizando la falsa universalidad del espacio público. En esa dirección,

## ENTRE EL TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO

Después de una larga lucha, las mujeres alcanzaron espacios de decisión que históricamente fueron monopolizados por los hombres; sin embargo, su irrupción en la política tiene lugar en un sistema que en esencia no cambió y cuya estructura y funcionamiento todavía se sustenta en valores patriarcales, haciendo que el ejercicio pleno de sus derechos políticos todavía represente un vasto camino por recorrer.

Si bien los cambios favorables a la participación ciudadana y política de las mujeres en Bolivia fueron lentos y progresivos –iniciándose con el acceso al voto como expresión de ciudadanía–, no se puede desconocer que en las últimas décadas se aceleraron dichas transformaciones. En este avance tiene un significado especial la aprobación de la Ley N° 243 contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres (2012), considerada de vanguardia debido a que fue la primera norma en un país de América Latina en sancionar el acoso y la violencia política contra las mujeres. Sin embargo, los avances en la representación política no tienen correlato con las paulatinas transformaciones en el sistema político, en el que, al igual que en otros espacios de la sociedad, se reproducen relaciones de desigualdad entre unos y otras. Existe una serie de mecanismos formales e informales que operan para mantener a las mujeres excluidas de diversos espacios de decisión. Estos obstáculos se manifiestan en

y tomando en cuenta que la situación de las mujeres en la política debe interpretarse desde la dicotomía entre lo público y lo privado, el presente artículo analiza –a partir de entrevistas semiestructuradas– la repercusión del trabajo reproductivo en el accionar político de las mujeres representantes de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz y sus efectos en la capacidad para incidir en la agenda política.

el ámbito privado –propio de la familia– y en el ámbito público –propio de la sociedad y de la política–.

El hecho de que ahora más mujeres participen en el espacio político plantea nuevos desafíos, pues si bien la paridad y la alternancia permiten su incursión, no necesariamente significa que cuenten con condiciones para ejercer un cargo, tomar decisiones, incidir en las agendas para transformarlas y/o innovarlas, y diseñar y promover políticas públicas. Para comprender el valor del trabajo de las mujeres y su importancia en la esfera privada, es necesario explicar la reproducción de la fuerza de trabajo. Como su nombre lo indica, se refiere a la división de labores que hombres y mujeres realizan en una determinada sociedad. Esta división “asigna a las mujeres una gran carga de responsabilidades, mientras les niega el control de valiosos recursos sociales” (Young, 1998, p. 5).

Tradicionalmente se asignó a la mujer labores relacionadas con el trabajo doméstico y del cuidado, es decir, actividades y “haceres” que ingresan en el ámbito de la reproducción social; mientras a los hombres se les asigna el trabajo productivo, tal como señala Silvia Federici (2013):

“El trabajo productivo es entendido como aquel trabajo realizado, por lo general, por hombres, por medio del cual la fuerza de

trabajo produce bienes y servicios en la esfera pública y el trabajo reproductivo como aquel que abarca un conjunto de actividades realizadas, por lo general, por mujeres, que garantizan el bienestar de las personas que componen el hogar y reproducen la fuerza de trabajo que se usa en los trabajos productivos, convirtiéndose así en la base del sistema económico; es decir, el trabajo doméstico y de cuidado se considera una responsabilidad natural de las mujeres (p. 25). (...) siempre ha aparecido como si se tratase de un acto de amor (p. 62).

La incorporación paulatina de las mujeres en la esfera pública es uno de los hitos en la historia de la humanidad, que marca cambios en los modelos tradicionales de vida. A simple vista, este cambio resulta positivo en tanto les permitió conocer e involucrarse a una serie de actividades vinculadas al ámbito público, insertarse al ámbito productivo y a la acción comunitaria y social y, lentamente, al ámbito político; no obstante, la sociedad, el Estado y los hombres se mantuvieron ajenos a las responsabilidades propias de la esfera privada.

En esa línea, no es casual que varias mujeres de la Asamblea Legislativa Departamental de La Paz realicen simultáneamente actividades productivas y reproductivas:

“Yo me las he arreglado, sobre todo desde que mi pareja decidió alejarse porque no quería hacerse cargo de cuidar a mi hijo mientras yo estoy aquí trabajando, así que decidió irse a la mina a trabajar y tuve que traer a mi hijo a La Paz. Aquí he sabido cómo salir adelante (...) no es fácil, pero me he organizado para atender a mi hijo y también cumplir con mi trabajo (asambleísta departamental, bancada Sol.bo).”

“Soy madre soltera, me encargo de mi hijo sola, claro, con ayuda sobre todo de mis

papás, pero también me he organizado para estar cerca de mi hijo estos años que llevo aquí y cumplir con todo lo que significa el trabajo en la Asamblea (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP).”

Para muchas mujeres, la incursión en la política significó distribuir y disputar su tiempo entre las actividades domésticas y del cuidado en el hogar, y las tareas y funciones propias como asambleísta. Asumir esta doble responsabilidad exige a las mujeres prolongar su jornada de trabajo a fin de cubrir unas y otras actividades; dinámica conocida como doble jornada laboral y que da cuenta de la presencia de las mujeres en el mercado laboral, junto a su desempeño en los trabajos reproductivos, relación que permanentemente somete a la mujer a compatibilizar el tiempo de estos dos ámbitos diferenciados.

La ubicación de las mujeres entre la esfera pública y privada, entre sus funciones como autoridad y sus responsabilidades como madre y/o esposa, implica una sobrecarga de trabajo. Esta situación devela la continuidad de los roles de género tradicionalmente impuestos y que enfatizan en las diferencias sexuales entre hombres y mujeres como base de la organización social. Esta normalización de la división entre uno y otro ámbito aún permanece y se reproduce. Al respecto, Ana Valcárcel indica: “Lo que las mujeres son, se explica por lo que deben hacer. Acostumbradas a la sumisión desean normalmente servir. Y sirven a los varones, al Estado o a la moral” (2004, p. 47).

El acceso de las mujeres al espacio público no rompió la dicotomía entre lo público y lo privado. Es así, porque las mujeres que ejercen funciones públicas como autoridades siguen sujetas a las responsabilidades del trabajo doméstico y a las tareas del cuidado; por

2 Soberanía y Libertad.

3 Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos.

tanto, su acceso a la política y a otros espacios públicos no está desligado de las actividades domésticas y de las tareas del cuidado, por lo tanto, también el tiempo dedicado a lo público está condicionado a sus posibilidades y exigencias del ámbito privado.

Una de las asambleístas departamentales comenta que asumir la responsabilidad encomendada por su pueblo cambió totalmente su vida; afirma que antes de ser autoridad se dedicaba a sus hijos y a fortalecer su organización sindical en su provincia.

“Creo que una de mis principales dificultades ha sido ejercer el cargo con mis hijos, ya que no es fácil, yo tengo dos hijos aún pequeños y tengo que estar siempre pendiente de ellos ya que soy madre soltera y aquí no tengo apoyo. Vivo sola con mis hijos (...), cuando he asumido la presidencia ha sido [más] difícil, no solo por el trabajo que se debía cumplir en la Asamblea, ya que no es lo mismo trabajar en una comisión que en la directiva y menos cuando la cabeza de esa directiva estaba a mi cargo. Mi mente estaba en la Asamblea desde muy temprano, pendiente de todas las notas que llegan, atendiendo los pedidos de los municipios, de las provincias, de las instituciones, se atiende audiencias que muchas son urgentes, hay algunas solicitudes que el Gobernador no quiere aprobar y vienen a la Asamblea. Todo el trabajo pasa por la presidencia, y si algo falla es directamente llamada de atención a presidencia. Ha sido bien difícil para mí este trabajo, ya que muchas veces me quedaba hasta muy tarde o viajaba a las provincias; pero me he sabido organizar con mis hijos para cumplir como se debía (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP).”

La asambleísta reconoce que no fue fácil organizar su trabajo. Como diría Weber (1967), vivir para la política supone muchas

veces extender el horario de trabajo, realizar viajes, mantener varias reuniones, largas e intempestivas; en sí, son exigencias que interrumpen o trastocan sus actividades cotidianas.

Otra asambleísta, joven, indígena, profesional y con importante recorrido en la esfera sindical de su provincia, reconoce que no fue fácil asumir el trabajo:

“Tengo mi pareja, aunque no estoy casada; pero tengo tres hijos. Pese a que mi esposo me apoya en lo que estoy haciendo, es difícil. Hay dos cosas aquí, uno es tu trabajo otro es tu familia, tal vez para los varones debe ser más fácil; pero para una mujer, o bien haces lo uno o bien haces lo otro, en ese aspecto la sociedad te presiona. Por otro lado, tu familia también es importante, ahorita mi esposo está cuidando a mi hija en el campo, está con mi suegra, yo por trabajo estoy aquí, ya no llego a verlos tan seguido, hay ratos que te presionan, tienes que venir me dicen; pero con el trabajo a veces no se puede, a veces sábados y domingos hay ampliados tengo que salir con la wawa cargada a mi espalda (asambleísta departamental, Bancada AS)”. ”

Las mujeres que decidieron ejercer la política comparten ciertos puntos de encuentro, evidenciando que su acceso al espacio político no rompió con la dicotomía entre lo público y lo privado. Si bien las mujeres cuentan con motivaciones para participar en política, ya sea a nivel personal o en representación de un grupo específico, esta participación fue limitada por diferentes barreras de carácter sociocultural, como la falta de disponibilidad de tiempo por sus obligaciones reproductivas. En una sociedad patriarcal donde se estructuran poderes, jerarquías y valores, se evidencia la desigualdad entre hombres y mujeres, haciéndose visible una marcada división sexual del trabajo, que ubica a unos y otras en dos espacios distintos: los hombres inmersos en el

4 Alianza Social.

espacio de la política, de lo público, del poder, de la dominación; a las mujeres, en el espacio de lo privado, de lo reproductivo, distante de la política. Al respecto, el estudio *Tiempo para cuidar, compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida* (Oxfam, 2019) muestra que en Bolivia cuatro de cada 10 mujeres y uno de cada tres hombres reconocen que la falta de tiempo para la atención de la familia se constituye en el principal obstáculo de la participación política de las mujeres.

Según Cristina Carrasco *et al.* (2011), el trabajo que se realiza en los hogares responde a un contexto social y emocional distinto al trabajo remunerado:

“Se trata de un tiempo más subjetivo difícilmente medible o cuantificable que incorpora aspectos intangibles representados por la subjetividad de la propia persona y materializados en la experiencia vivida (Borderías y Carrasco, 1994; Adam, 1999; Murillo, 2001; Carrasco *et al.*, 2004). Son los que han sido denominados como “tiempos generadores de la reproducción”, que más que tiempo medido y pagado, es tiempo vivido, donado y generado, con un componente difícilmente traducible en dinero (Davies, 1990; Leccardi, 1996; Hantrais y Letablier, 1997; Adam, 1999; Torns, 2004; Folbre, 2004). De aquí que resaltar solo la dimensión cuantificable del tiempo, es una manifestación más de la desigualdad entre mujeres y hombres; ya que, al considerar el tiempo como un simple horario, se está utilizando una lógica de organización productivista y masculina bajo la cual se difuminan las dimensiones más cualitativas del tiempo (Torns, 2004; Adam, 2004), particularmente, a nuestro objeto, las que implican las actividades de cuidados directos (p. 64).”

En el hogar, difícilmente se cuantifica el trabajo. Las mujeres organizan o gestionan el cuidado mientras realizan otros trabajos,

sin darse cuenta del tiempo que consumen y el desgaste que les genera; aspectos que repercuten en su accionar público, llámese trabajo productivo o político.

Las mujeres con una sobrecarga laboral disponen de diversas estrategias para atender el hogar, hijas/os y pareja (si la hay); pero esto no garantiza que se sientan satisfechas, porque siempre tienen la percepción de estar corriendo y de no hacer suficiente por los demás. Con la duplicidad de funciones surgen sentimientos de culpa que se traducen en renunciaciones, fracasos, insatisfacción, angustia, inquietud e incluso depresión.

“(…) por el lado de mi pareja, digamos, a pesar [de] que él ha sido exautoridad no hay ese apoyo, más bien al revés, piensa que yo debo estar en la casa a la hora (...). O sea, siempre tengo que deslindarme de estas responsabilidades que he asumido como representante de mi provincia en la Asamblea y tengo que dedicarme también a mi hijo, a sus deberes escolares, a ver las cosas de la casa. Él no me apoya el cien por cien y eso me duele. A veces me pongo a pensar que esto ya va a pasar, mi paso por la Asamblea es transitorio y luego ya me dedicaré a mi hijo, mi casa y la chacra (asambleísta departamental, bancada Sol.bo).”

Como menciona la asambleísta, en ocasiones las mujeres prefieren asumir su incursión en la política como algo pasajero o temporal, poniendo como prioridad a la familia y el trabajo reproductivo y renunciando a una proyección personal de liderazgo en el ámbito público. Es importante que la democracia se refleje en la vida cotidiana del hogar, en la convivencia, en la corresponsabilidad de las actividades del cuidado y en las tareas domésticas. Al vivir bajo el mismo techo, las responsabilidades en la reproducción social deberían ser compartidas (Pérez y Vázquez, 2009). Es por ello que el trabajo doméstico y las responsabilidades reproductivas y

los obstáculos que impiden avanzar en su redistribución siguen siendo barreras infran-

queables en el empoderamiento femenino en el ámbito público (Vázquez *et al.*, 2002).

## EL CUIDADO Y LAS ESTRATEGIAS DE CONCILIACIÓN

Desde la teoría feminista, el cuidado refiere a todas las actividades y prácticas indispensables para la supervivencia cotidiana de las personas e incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, el despliegue de tareas (denominadas “prerrequisitos del cuidado”) de las que dependen el diario vivir, como la preparación de alimentos, la limpieza de la casa, etc., y la gestión del cuidado (organización y coordinación de horarios, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otras; en suma, el conjunto de estrategias para garantizar la protección). “El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones o capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse dicho cuidado” (Rodríguez, 2015, p. 36).

Según Carrasco *et al.* (2011), el cuidado de las personas dependientes y las actividades que conlleva fueron tradicionalmente asignados a las mujeres y dada su naturalización como trabajo femenino se reproduce de generación en generación, denotando, para ellas, e independientemente de su edad y relación de parentesco (hijas, abuelas, tías, etc.), la obligación de asumir dicho mandato, por ser consustancial a su condición de género:

“En consecuencia, es un trabajo devaluado, en el sentido de que no tiene reconocimiento social y si se remunera los salarios son de los más bajos del mercado. Esta valoración corresponde a una sociedad patriarcal donde lo que está devaluado es ser mujer y, por tanto, todos los trabajos que se identifiquen como femeninos carecen de valor social. Pero, por otra parte, no todas las mujeres son iguales. Diferencias de etnia y clase

social pueden representar importantes desigualdades en la realización de los cuidados. No hay que olvidar que la participación de las mujeres en el cuidado ha sido una de las razones que les ha impedido tener acceso a los mismos niveles de renta y riqueza que la población masculina y lo que ha llevado a la llamada feminización de la pobreza (2011, p. 72).”

En el caso de las mujeres asambleístas, el cuidado cotidiano de los suyos y las tareas que demanda las enfrenta a diversas dificultades. Las inequitativas condiciones en las que articulan los espacios laboral y familiar son el principal problema; siendo así, es necesario avanzar en la corresponsabilidad del trabajo en el hogar y también en la democratización de las decisiones en el espacio doméstico y privado. Solo de esta manera, será posible eliminar las diferentes formas de violencia y superar las inequidades en el ejercicio de poder.

En el seno familiar, tradicionalmente a la mujer se la concibe desde su rol naturalmente asignado al sexo femenino, fundamentándose en la heterosexualidad normativa y en el matrimonio con fines de procreación. Asimismo, se asume que la carga doméstica y el cuidado de las y los hijos son responsabilidades femeninas por el simple hecho de que las mujeres tienen la condición física de parir. En principio, esto excluye del panorama a los hombres como padres activos y elimina las opciones de cuidado y responsabilidad que ellos podrían asumir. Entonces, las mujeres como “seres de otros” y “cuerpo para otros” tienen subjetividades cautivas (Lagarde, 1990), lo que significa que al hallarse motivadas por una ética del cuidado, desplazan sus propios intereses hacia los demás.

“Yo me levanto a las 05.00 de la mañana todos los días, preparo a mi hijo para la escuela, lo llevo y luego voy a la Asamblea. Al mediodía, de cualquier manera, tengo que ir a recogerlo. En la tarde, si no tiene tareas escolares lo llevo al trabajo y si tiene, lo dejo solito en la casa haciendo sus tareas o mirando televisión. A veces pido ayuda a un familiar o a una vecina; pero siempre me doy modos para tratar de cumplir con mi trabajo y con mi hijito (asambleísta departamental, bancada Sol.bo).”

Para algunas asambleístas, la principal estrategia de conciliación entre sus responsabilidades familiares y políticas es la compra de servicios, gracias a la cual se delega parte de estas responsabilidades a otras mujeres y, generalmente, trabajadoras del hogar u otros servicios, como guarderías, etcétera. Sin embargo, en el contexto es más común y usual delegar parte de estas responsabilidades a las hijas mayores, madres, abuelas, tías u otras mujeres; es decir, teniendo en cuenta que varias asambleístas provienen de provincias del departamento de La Paz, su traslado a la sede de gobierno está condicionado a la presencia de mujeres, especialmente del ámbito familiar, con capacidad de asumir parte de las responsabilidades domésticas y de cuidado.

En algunos casos, los hombres están ausentes o simplemente se desligan de la responsabilidad de proveer y gestionar los cuidados a sus dependientes, reproduciendo los códigos patriarcales arraigados en la sociedad y a pesar de que, en estos casos, generalmente la mujer es la principal proveedora de los recursos materiales fundamentales para el sustento del núcleo familiar.

Dicho esto, las posibilidades de las mujeres de ejercer cargos públicos y políticos se asientan, en gran medida, en la capacidad de constituir una red femenina –usualmente del entorno familiar– que asuma gran parte de las responsabilidades centrales de la repro-

ducción de la vida.

“(...) si no fuera mi mamá, no creo que yo hubiese podido permanecer en este cargo, hubiese dejado al suplente; pero mi mamá me está ayudando con mi pequeño y estamos saliendo adelante (asambleísta departamental, bancada AS).”

La asambleísta de AS cuenta que las funciones que desempeña en la Asamblea Departamental no son fáciles y más cuando tiene una familia con hijos pequeños, dos de ellos nacieron ya cuando asumió el cargo en la función pública; sin embargo, ello no significó que abandonara sus funciones, fue vital el apoyo de su madre, quien reside en la ciudad de La Paz y se encarga del cuidado de sus hijos mientras ella desempeña labores en la Asamblea.

“Mi mamá es la que se queda con mis hijitos, ya que el trabajo aquí en la Asamblea no es fácil; si bien tenemos horario de ingreso no hay horario de salida, siempre estamos con actividades y eso es complicado con las wawas, ellos se aburren, lloran, se impacientan. La mayoría de las veces vengo cargada de mi hijito menor, porque está todavía lactando, a la más grandecita le dejo con mi mamá, ella la cuida (asambleísta departamental, bancada AS).”

Por lo mismo, para algunas mujeres no fue fácil su permanencia en la Asamblea Departamental. Una de ellas manifiesta tener el corazón partido en dos: en su comunidad de origen, donde quedó parte de su familia, y en su pequeño hogar, ahora en la ciudad de La Paz, donde reside con su hijo mayor que estudia y la acompaña.

“Es muy duro cuando pienso en mi familia. Viajo los fines de semana; pero a veces no voy ni una sola vez al mes por el trabajo. Yo siempre fui muy pegada a mi familia, por eso al principio quise dejar esto, cuento con el

apoyo de mi esposo; pero sobre todo de mi hija que me ayuda mientras yo no estoy en la casa. No es fácil; pero entendí que si estoy en este lugar es por la necesidad de mis hermanos afros, para que ellos sean escuchados, para que tengan salud, educación, caminos (asambleísta departamental, bancada de los pueblos indígenas). ”

Tradicionalmente, las mujeres tuvieron la responsabilidad del trabajo reproductivo, que implica el cuidado de la casa y de quienes en ella habitan; este trabajo involucra una serie de tareas que son generalmente invisibilizadas y que, por la naturalización de los roles de género, recae en los hombros de las mujeres por el simple hecho de pertenecer al sexo femenino. El cuidado de las y los niños, de las personas adultas mayores, de las personas con discapacidad, además de la responsabilidad de las tareas del hogar se considera una tarea femenina, por lo que se les asigna a las mujeres una sobrecarga laboral y limitaciones para el pleno ejercicio de sus derechos. Este peso social no solo recae en las mujeres políticas, sino también en otras mujeres –familiares o personas allegadas–; es decir, por el solo hecho de ser mujeres deben constantemente atender las necesidades de los varones y de sus familias (Carrasco *et al.*, 2011).

Las mujeres asambleístas desarrollan una serie de estrategias que les permite cumplir con sus funciones como asambleístas departamentales<sup>5</sup>, sin que ello implique renunciar al trabajo del cuidado y a las actividades domésticas:

“No es fácil, en la mañana, me despierto bien temprano. Mi hijito tiene 14 años y mi hija tiene 11 años; entonces yo me encargo de su comida, me levanto a las 4 de la mañana, sobre todo cuando me tenía que quedar todo el día en la Asamblea o tenía que viajar, solo les

encargaba a mis hijos para que se cuiden, para que vayan bien limpios y a la hora al colegio, para que puedan calentarse la comida y hagan las tareas. Más bien, gracias a Dios, mis hijitos bien responsables son y no me dan problemas en el colegio, solitos hacen sus tareas, sus notas también están bien nomás, ellos solitos hacen las cosas de la casa. Tampoco he querido tener ayuda o contratar a una persona para que me los vea, porque soy desconfiada de mis hijitos, pienso que les puede pasar algo y prefiero que estén solos y seguros, solo me encargo a los vecinos y sobre todo a ellos les hablo para que sean correctos, cumplidos con la hora en el colegio, para que hagan sus tareas y entre ellos también se ayudan, sobre todo mi hijito mayor es el encargado para ayudar a su hermanita, para poder mantener limpia la casa, sobre todo en la semana ya que mi casa está en El Alto, queda lejitos de la Asamblea y no me da el tiempo para ir y volver; por lo general, yo salgo en la mañana temprano y vuelvo hasta la noche –sobre todo hasta antes de la cuarentena–. Estaba fuera de la casa todo el día, pero eso no significaba que descuide mi familia, me he sabido organizar (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP). ”

Enfrentar esta supuesta disyuntiva entre la vida política y la familiar las movilizó en busca de soluciones a partir de estrategias para cumplir con todas sus responsabilidades.

Entre las alternativas que encuentran las asambleístas, se puede mencionar el pago de un servicio –generalmente a una trabajadora del hogar– que asume responsabilidades específicas. Se estaría hablando de un grupo específico de mujeres, autoridades electas con un salario mensual y/o con las posibilidades de contratar ayuda doméstica.

“He optado por conseguir apoyo de una persona que se encarga sobre todo de las

5 De acuerdo al Art. 272 de la Constitución Política del Estado y en el ejercicio de sus facultades, las y los asambleístas departamentales deben cumplir con funciones legislativas, reglamentarias, fiscalizadoras y ejecutivas, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.



tareas de la casa, ella cocina, limpia y ordena, de paso está acompañando a mis hijas en las tardes cuando ellas están con la televisión o jugando, eso me ha aliviado bastante (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP).

Es evidente que las mujeres, al tener un trabajo tan intenso, sobre todo cuando asumen responsabilidades específicas como la presidencia de una comisión o liderando la directiva de la Asamblea, como la representante del MAS-IPSP, necesitan contratar los servicios de una trabajadora del hogar. Si bien, en algunos casos, cuentan con el respaldo de su pareja, por lo general él no participa en la organización de las actividades en la casa.

Otras asambleístas recurren al apoyo de miembros femeninos de sus familias. Esta solución de “ayuda femenina”, generalmente, se basa en la red de solidaridad familiar, en lo que Marcela Lagarde (2009) denomina sororidad, relación basada en la ayuda mutua establecida generacionalmente entre las mujeres.

“Desde que inicié las funciones de asambleísta e incluso mucho antes desde la campaña electoral tuve siempre el apoyo de mi mamá, que me ayuda con mi hijito cuando no estoy en casa (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP).

A pesar de estos arreglos familiares, que permiten dejar el cuidado de las hijas e hijos con personas de cercanía y de confianza, y que generalmente suelen ser mujeres (abuela, tía, hermana, etc.), algunas asambleístas cargan con la culpa de no ser ellas quienes asumen en su integridad este rol.

“No estoy cumpliendo como madre, he abandonado a mi hijo menor en un momento que debo estar con él, porque me reclama, quiere que esté con él, que vaya a

su colegio, quiere verme más tiempo con él (asambleísta departamental, bancada de los pueblos indígenas).

“Tengo cargo de conciencia por sus reclamos, al no poder estar con mis hijos como yo quisiera; pero este sacrificio es por ellos. Aunque son pequeños se dan cuenta de que mi trabajo es estar aquí o viajando también, ya que muchas veces salimos a las provincias a sesionar o a hacer inspecciones, salimos a los ampliados o a hacer gestiones, eso es tiempo que tal vez les estoy quitando a mis hijos (asambleísta departamental, bancada MAS-IPSP).

Estos testimonios permiten deducir que las mujeres asambleístas identifican una serie de conflictos en su labor como autoridades electas. Los reclamos de sus hijas/os alientan sus sentimientos de culpa supuestamente por no cumplir con su rol materno; es un sentimiento que deriva de sus limitaciones para asumir sus responsabilidades. Es una aflicción que evidencia la vigencia de los modelos de género en la sociedad; por lo mismo, cuando la mujer transgrede ese orden establecido al asumir un cargo público, la cotidianidad de sus hogares y familias tenderá a trastocarse, o así ella lo considera. Por lo mismo, ella buscará las formas y medios para reorganizar el trabajo de crianza y el doméstico, aunque esto implique, en la mayoría de los casos, cumplir una doble jornada y desplegar toda su energía; esfuerzos que le permitirán argumentar el apego a sus roles y funciones maternas.

Por su parte, históricamente, los hombres fueron liberados de la carga domésticas, y su principal responsabilidad fue el sustento económico de sus familias. Lamentablemente, tal argumento no es aplicado a las mujeres que aportan ingresos a sus familias, que en algunos casos son únicos o más elevados que los de sus parejas, sin que ello disminuya sus responsabilidades en las tareas del hogar.

En suma, hasta que el trabajo reproductivo no sea reconocido como tal, con un valor real en los sistemas productivos y una contribución al bienestar y al desarrollo de las capacidades humanas, y hasta que no se redefina una nueva división sexual del trabajo, difícilmente las mujeres podrán lograr el ansiado equilibrio en el ámbito público.

La participación política de las mujeres, específicamente de mujeres indígena originario campesinas y de sectores urbano-populares, requiere la ampliación de sus oportunidades y la innegable irrupción en un escenario que se asume como exclusivo de los hombres. Sin duda, la presencia de estas mujeres supone una profunda interpelación a los prejuicios que legitiman sus “incapacidades” como protagonistas en la esfera pública y, a la vez, visibiliza las inequidades en y desde la política. Sin embargo, la conquista por parte de las mujeres del escenario público y político convive con arraigados estereotipos y concepciones de mundo sexistas y jerárquicas que perpetúan las desventajas estructurales y cotidianas a las que están sometidas las mujeres, unas más que otras.

Los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Bolivia son innegables; pero, a pesar de su creciente presencia en espacios de decisión, persisten algunos nudos problemáticos, particularmente sensibles, que limitan aún la participación plena de las mujeres en el espacio público. Sin duda,

## CONCLUSIONES

La incorporación de las mujeres a la esfera pública significó un avance importante en la consecución de sus derechos. Esta transición de lo privado a lo público se llevó a cabo sin disminuir sus responsabilidades cotidianas en el hogar y cuando se produce cierta distribución de este trabajo al interior de las familias significa, generalmente, que hay otras mujeres que asumen parte de estas responsabilidades.

las responsabilidades reproductivas marcan estos límites. De hecho, el tiempo y la energía que invierten las mujeres en el hogar, bajo la ideología del amor y del cuidado, desembocan no solo en una sobrecarga de trabajo, sino en la imposibilidad de contar con un tiempo para el ocio, en las escasas posibilidades de disponer del tiempo y recursos para acceder a la educación o cualificación profesional y política. En suma, estas barreras debilitan su inserción al mundo público y la adquisición de recursos y capitales simbólicos.

“El ámbito del hogar es el núcleo desde donde se mantiene la vida, se establecen relaciones, se realizan los cuidados de la vida cotidiana y la salud, donde crecemos, nos criamos, educamos y convertimos en personas sociales, donde se logran ciertos estándares de vida imposibles de conseguir solo con el trabajo de mercado o las aportaciones del sector público (Carrasco et al., 2011, p. 74).”

Visto así, el hogar puede convertirse en un espacio para transformar el mundo, ya que logra conocimientos que se reproducen en la acción colectiva y pública. La clave está básicamente en transformar la forma de vida en el hogar y ser consecuente al organizar la acción colectiva, sin duda, esto supone un cambio de paradigma en lo personal que luego se traduzca en lo político, ya que se trata de transformar la forma tradicional de vida que históricamente recayó sobre las mujeres y todavía se mantiene así en la actualidad.

Está claro que el sistema patriarcal generó una división de responsabilidades entre hombres y mujeres y, asignó y naturalizó formas de comportamiento, roles y esferas de actuación para cada uno; es decir, configuró el espacio público destinado a los hombres y el privado a las mujeres. Si bien los grandes hitos en la historia de la humanidad marcaron cambios en los modelos tradicionales de vida, e in-

corporaron paulatinamente a las mujeres en la esfera pública, la sociedad, el Estado y los hombres no asumen su corresponsabilidad en la esfera privada.

Entonces, el acceso de las mujeres al espacio público no rompe con la dicotomía entre lo público y lo privado, por tanto, su acceso al trabajo, a la política y a otros espacios de lo público está condicionado a tiempos limitados. Esta situación supone que las mujeres asambleístas extiendan su horario de trabajo, para cumplir con todas sus responsabilidades. Desde esta perspectiva, avanzar en una carrera política es un reto complejo que les obliga a

disputar el trabajo político en la Asamblea y, a la vez, lidiar con sus responsabilidades como madres, esposas y amas de casa.

Es necesario avanzar en la participación efectiva de las mujeres en la política. Eso exige superar las barreras poco visibles y que se anteponen a dicha participación, como la sobrecarga de trabajo de aquellas que ingresan al ámbito público y, en especial, a la política. Asimismo, mientras no se asuma la corresponsabilidad del cuidado y de las tareas del hogar entre hombres y mujeres, la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral y política de las mujeres aún será una utopía.

## BIBLIOGRAFÍA

Carrasco, C.; Borderías, C. y Torns, T. (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Dalton, M. (2005). “La participación política de las mujeres en los municipios llamados de usos y costumbres”. En: Castro Rodríguez, R. A. (coord.). *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*. México: Educa.

Federici, S. (2013). “Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas”. En: *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Lagarde, M. (1990). *El cautiverio de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, G. (2002). “La conformación de la élite panista: relaciones diferenciales de poder entre los géneros”. En: Barrera, D. (coord.). *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*. México: Gimtrap.

Massolo, A. (1995). “Participación femenina en el gobierno municipal”. En: Fernández, A. M. (comp.). *Las mujeres en México al final de milenio*. México: El Colegio de México.

OXFAM (2019). *Informe de Investigación Bolivia: Tiempo para cuidar. Compartir el cuidado para la sostenibilidad de la vida*. La Paz: Oxfam.

- Pateman, C. (1996). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado". En: *Perspectivas feministas de la teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Pérez, M. y Vázquez, V. (2009). "Familia y empoderamiento femenino: Ingresos, trabajo doméstico y libertad de movimiento de mujeres chontales de Nacajuca, Tabasco". En: *Convergencia*, vol. 16, N° 50. México.
- Rodríguez, C. (2015). "Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". En: Revista *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, N° 256. Buenos Aires: Fundación Foro Nueva Sociedad.
- Vázquez, E.; Tuñón, E.; Zapata, E. y Ayús, R. (2002). "Procesos de empoderamiento entre mujeres productoras en Tabasco". En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 4, N° 4. México.
- Valcárcel, A. (2004). *La política de las mujeres*. Tercera edición. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.).
- Weber, M. (1967). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.
- Young, I. (1998). "Política y diferencia grupal: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En: *Feminismo y política*. New York.
- Zafra, G. (2009). "Por la ley o la costumbre: obstáculos en la participación política de las mujeres en el sureste mexicano". En: Juan-Martínez, V. L. y Salazar, K. (coords.). *Derecho y sociedad en Oaxaca indígena*. Washington D.C.: Fundación para El Debido Proceso Legal.